

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 30 NOV 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-5195-2023; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones se tramita la Comisión de Servicios a efectuar a la ciudad de Río Grande, el día 1° de Diciembre del corriente año, del agente Guillermo PETRONIO, Legajo N° 1231, a fin de visitar la unidad de Detención N° 1, realizar entrevistas a las personas privadas de la libertad y asistir al acto de colación del Centro Abregu.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 1° de Diciembre de 2023 y la liquidación de UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a efectuar a la ciudad de Río Grande, el día 1° de Diciembre de 2023, al agente Guillermo PETRONIO, Legajo N° 1231; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (01) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 623/23


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo